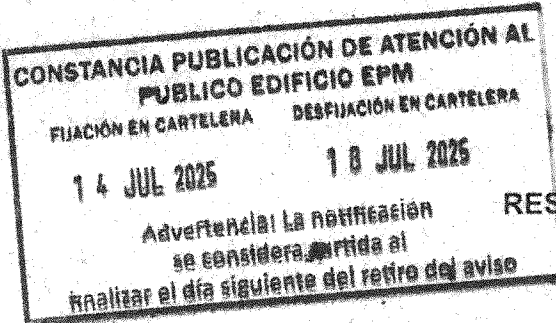




NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12684618-P3V5 Fecha Creación: 12/05/2025 09:19:42 AM
Contacto: Blanca Dolly Jaramillo De Munera
Instalación: 083128106300610103
Dirección: CR 118 A CL 36 C -61 (INTERIOR 103)
Meses Reclamados:
Servicio: Agua Potable Prepago Municipio: MEDELLIN
Causa: Inconformidad Trabajos Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre: Blanca Dolly Jaramillo De Munera CC: 22230356 Tel: 3506953683 Dir: CR 118 A CL 36 C -61 (INTERIOR 103) Autoriza SMS: SI Correo: blancadollyjaramillo@hotmail.com Id: ee180c92-4334-4cdd-974d-4190c5f2077c a3950764-5661-4094-9758-0d27a1e482e9 llamada de salida Cliente en calidad de propietaria se comunica con solicitud 5612050 en hidro por cambio de medidor, informando que a la fecha no han realizado las obras completarias como organizar la acera que solo realizaron el cambio del medidor y ya, la orden se encuentra cerrada, por favor validar.

Nro. Respuesta: PQR-12684618-P3V5 Fecha Respuesta: 08/07/2025 07:50:51 AM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la línea 604 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es Imputable, debido a la demora en la atención. Nuestro equipo informa lo siguiente: "Se habla con la señora Dolly, al Tel. 3209169696, nos informó que su solicitud se debe a la no realización de las obras accesorias referentes a una traslado en muro (fachada) de un medidor prepago. El día viernes 4 de julio, se realizó visita a la vivienda dando finalidad a obras accesorias como resane en contorno en gabinete y pintura. La usuaria recibe conforme." Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Resuelto por:

CLAUDIA MARIA GALLO FORONDA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



**Bienvenidos a
envía electrónico**

Aquí podrás acceder de manera
fácil y segura a nuestro Servicio.

Envía Electrónico

Envía Electrónico

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnvíaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1).

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1356698
Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente: documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario: biancadollyjaramillo@hotmail.com - Blanca Dolly Jaramillo De Munera
Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-12684618-P3V5
Fecha envío: 2025-07-10 16:11:37
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos: 1



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
--------	--------------	---------	---------

• Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2025/07/10
Hora: 16:13:17

Tiempo de firmado:
2025/07/10 16:13:17

Política:
1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado; en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.



Contenido del Mensaje



Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-12684618-P3V5



Cuerpo del mensaje:

Haga clic aquí para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje

Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificación (sha256)
Detalle-PQR-12684618-P3V5-3829.pdf	application/pdf	e97b3ec47145f79c7a51f1da7d502c832ba4c155b01c0358cf09c4d41c4e95b6

Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

ANDES

Notificación PQR

